



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
Gestión de Proyectos Productivos											
DESCRIPCIÓN:											
Consiste en solicitar ante Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (C.E.D.I.P.I.E.M.), el ingreso y aprobación de solicitudes de proyectos productivos, para apoyar a habitantes de pueblos indígenas de este municipio, con esta acción se impulsan actividades económicas alternas y complementarias que generan ingresos a los beneficiarios, tomando en consideración la conservación de sus recursos naturales, su vocación y el conocimiento de las actividades a desarrollar. El Instituto Indigenista participa como gestor y enlace.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 123 Fracción IV y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Gaceta del Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2013; mediante Decreto número 157 Listado de Localidades Indígenas del Estado de México. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena 2023.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Folio de Ingreso				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Año Fiscal Vigente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas indígenas desarrollan una actividad económica y no tienen algún apoyo gubernamental.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica									
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS											
* Oficio de solicitud dirigido al C.E.D.I.P.I.E.M.				SI		1		Artículo 123 Fracción IV y V del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca. Gaceta del Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2013; mediante Decreto número 157 Listado de Localidades Indígenas del Estado de México. Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena 2023.			
* Identificación oficial con fotografía (INE)				SI		1					
* Acta de Nacimiento				SI		1					
* Cotización				SI		1					
* Croquis de ubicación				SI		1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		De acuerdo a las reglas de operación del programa.									
COSTO:		Gratuito				Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No Aplica	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica									
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Veredicto emitido por el C.E.D.I.P.I.E.M. de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas 2023.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FCTA		No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Instituto Indigenista				Instituto Indigenista	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. María González Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902	110	No Aplica	indigenista@ixtlahuaca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede ingresar un proyecto sobre la actividad económica en la cual ya tengo experiencia?				
RESPUESTA:	Si se puede ingresar un proyecto de la actividad que realiza, de hecho, es mejor ya que hay más posibilidad que el proyecto se apruebe.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos integrantes se necesitan para formar el grupo de trabajo?				
RESPUESTA:	Se integra con mínimo 5 personas, pueden ser hombres y mujeres (mixto).				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el monto de apoyo del programa?				
RESPUESTA:	De acuerdo a lo establecido en las reglas de operación del programa del ejercicio fiscal correspondiente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MEXICO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			04-12-2023.
C. MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ		C. MARÍA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	

